



Expediente nº:	<b>5902/2020</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de selección para contratación temporal</b>
Asunto:	<b>Selección de 1 plaza de Trabajador/a Social con cargo subvención Plan estatal de igualdad</b>
Unidad Orgánica:	<b>Personal</b>

Concluido el proceso selectivo convocado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2020, por la que se aprueba las bases específicas que regirían la convocatoria para la selección de un TÉCNICO en TRABAJO SOCIAL, mediante el procedimiento del concurso-oposición, para la ejecución del proyecto de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO subvencionado por el INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER convocatoria 2019, publicado en BOP núm.75, de 8 mayo de 2020, para la contratación laboral o nombramiento de funcionario interino, al objeto de llevar acabo la ejecución del citado royecto.

En estas bases se crea además bolsa de empleo, para cubrir posibles bajas y/o necesidades de personal que se puedan producir dentro de este programa.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y PERSONAL LABORAL, INTERINO Y TEMPORAL. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm.220, de 16 de noviembre de 2015.

### **SEPTIMO. NOMBRAMIENTO/CONTRATACION.**

*Realizadas las valoraciones y publicadas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales donde se haya realizado el ejercicio práctico, el Órgano de Selección elevará a la autoridad convocante propuesta de nombramiento o de contratación, que tendrá carácter vinculante, a favor del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo, no pudiendo proponer el nombramiento o la contratación de un número de*



*aspirantes superior al número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.*

**SEGUNDO.-** BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA O GRADO EN TRABAJO SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CONVOCATORIA 2019

*5.- En estas bases se creará Bolsa de Empleo para cubrir posibles bajas y/o necesidades de personal que se puedan producir*

Visto el expediente  
La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Ordenar el llamamiento de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación para nombramiento o contratación laboral durante el tiempo de ejecución del Proyecto Pacto de estado contra la violencia de género subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer convocatoria 2019:

****058-Q	ROMÁN FERNÁNDEZ MARÍA VICTORIA	5,293
-----------	-----------------------------------	-------

**SEGUNDO.-** Declarar aprobada la Bolsa de Empleo de Técnicos/as en Trabajo social Proyecto Pacto de estado contra la violencia de género subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer convocatoria 2019:

	NIF	ASPIRANTE	TOTAL
1	*****809-H	PÉREZ ASENSIO CARMEN	4,770
2	*****770-H	LÓPEZ PASCUAL MARÍA JOSÉ	4,5



3	****838-W	MOLINA SERRANO ENCARNACIÓN Mª	3,825
4	****536-E	GARCÍA PÉREZ ROSA MARÍA	3,535
5	****572-W	MARTÍN VIGO ALBERTO	3,237
6	****529-N	LÓPEZ DE PRIEGO ÁVILA ALBA Y.	3,080

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web [www.motril.es](http://www.motril.es) y en la sede electrónica del Ayuntamiento